

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° . 002433

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **09 ABR. 2024**

Visto, el OFICIO N°855-2024-DPSIII/D/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, Expediente N°03189695, Documento N°05243952, y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

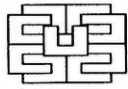
Que, mediante Informe N°054-2024-DSAIII-AGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 01 de abril del 2024, se remite a la Dirección de la UGEL.N°09-Huaura, la propuesta para regularizar la encargatura de las funciones de Finanzas en el Área de Gestión Institucional de la sede UGEL.N°09-Huaura, periodo 03 de enero del 2024 hasta el 19 de febrero del 2024, al Ing. Gustavo Humberto CHUMBES GUERRERO, personal nombrado en CAP., sede UGEL.N°09-Huaura,

Que, mediante OFICIO N°855-2024-DPSIII/D/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 03 de abril del 2024, el Director de la UGEL.N°09-Huaura, autoriza proyectar la resolución directoral, para regularizar la encargatura de las funciones de Finanzas en el Área de Gestión Institucional de la sede UGEL.N°09-Huaura, periodo 03 de enero del 2024 hasta el 19 de febrero del 2024, al Ing. Gustavo Humberto CHUMBES GUERRERO, personal nombrado en CAP., sede UGEL.N°09-Huaura,

De conformidad con la Ley N°30057, Ley N°30225, Ley N°27815, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°31953, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Órgano de Dirección de la UGEL.09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“La Educación Es Tarea de Todos”

SE RESUELVE:

Artículo 1º ENCARGAR, las funciones de Finanzas en el Área de Gestión Institucional de la sede UGEL.Nº09-Huaura, periodo 03 de enero del 2024 hasta el 19 de febrero del 2024, al Ing. Gustavo Humberto CHUMBES GUERRERO, con D.N.I.Nº15598289, personal nombrado en CAP., sede UGEL.Nº09-Huaura, con Resolución Directoral UGEL.09Nº00135-2011.



Artículo 2º DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas competentes, correspondientes.

Artículo 3º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.Nº09-Huaura.



Regístrese y Comuníquese,



Lic. Luis Ángel PARCCO QUISPE
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Nº.09-HUAURA.**

LAPQ/DPSIII
ELAA/DAGA
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.